



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0673 -2025-GR-CAJ-UGEL/CH

Chota, 29 ENE 2025

Visto, el expediente N° 10411537, todo en cuatro (04) folios, que se adjunta y forma parte de la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, como Órgano Desconcentrado del Ministerio de Educación e Instancia Descentralizada del Gobierno Regional Cajamarca, con autonomía administrativa, administrar racionalmente los recursos presupuestales disponibles de tal modo que satisfaga la demanda educativa en los distintos niveles y modalidades que se oferta en el ámbito jurisdiccional;

Que, con Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, Capítulo XI, Disposiciones Especiales en Materia de Educación, dispone en el artículo 89, literal h) El financiamiento de las plazas y bolsa de horas creadas en el marco de la norma que rige el proceso de racionalización 2024, establecido en el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, o la norma que la modifique y/o sustituya, el literal i) establece: La creación de nuevas plazas docentes para garantizar la mejora del servicio educativo en instituciones educativas de educación básica regular que funcionan como unidocentes, a fin de convertirlas en instituciones educativas multigrado;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa";

Que, mediante Resolución Directoral N° 3738-2024-GR-CAJ-UGEL/CH, de fecha 15 de noviembre del 2024, se designa la Comisión para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa, correspondiente al año 2025, de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota;

Que, los directores de las Instituciones Públicas del nivel secundario de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa de los distritos de la provincia de Chota, han presentado su Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas para el periodo lectivo 2025, habiendo sido revisado y validado por la Comisión Designada; es procedente efectuar la proyección de resolución de aprobación del Cuadro de Horas Pedagógicas, de conformidad con las normas legales vigentes, adoptando para el efecto la acción administrativa pertinente;



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Estando a lo informado por la comisión encargada de la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas correspondiente al año 2025, actuado por la Coordinación de Personal, visado por el Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, Área de Gestión Institucional, Área de Asesoría Jurídica, autorizado por el Despacho Directoral;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento, D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU y en uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal y la Ordenanza Regional N° 038-2011-GR.CAJ-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. APROBAR**, el cuadro de distribución de horas pedagógicas correspondiente al año escolar 2025, de la Institución Educativa Pública "Túpac Amaru", distrito de Querocoto, Provincia de Chota, en la forma que se especifica en el anexo N° 01.

**ARTÍCULO 2. DISPONER**, que el Área de Gestión Institucional efectúe el estudio de atención con las plazas que sean necesarias para las Instituciones Educativas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, así como la reubicación de Plazas Excedentes de conformidad a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED.

**ARTÍCULO 3. DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Chota, notifique al director de la mencionada Institución Educativa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS" que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 4.** El egreso que origine la presente Resolución se afectará al Presupuesto Anual vigente de la Unidad Ejecutora 301 Educación Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ORIGINAL FIRMADO**

**MG. RICHARD MIGUEL MARTOS RUIZ**  
Director de Unidad de Gestión Educativa Local Chota

RMMR/D.UGEL.CH  
JVRL/JAAJ (E)  
LGRT/JAGI  
APRA/AGA  
RGAR/CP  
EGT  
P/R. N° 665-2025 (Exp. N° 10578254)



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
*Handwritten signature*  
Lic. María Paula Reyes Carranza  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	modalidad	JEC	CARGO	CÓDIGO DE PLAZA	SITUACION	APELLIDOS Y NOMBRES	MAF	COM	ING	ART	CCSS	DPCC	FIS	REL	CT	BPT	TUT	TOTAL	
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	DIRECTOR I.E	1191714211H3	DESIGNADO	ESTELA DAVILA MAURO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714211H0	NOMBRADO	ZVALETA BUSTAMANTE MARLO	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714211H2	NOMBRADO	PEREZ RIVERA KATHERIN	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714211H3	NOMBRADO	SANCHEZ CHAVEZ LUIS ALBERTO	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714211H7	NOMBRADO	FERNANDEZ ANAYA NELIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714211H8	NOMBRADO	FERNANDEZ NUNEZ ELDER	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714221H0	NOMBRADO	VALDERRAMA PEREZ JUAN KELVIN	0	0	0	0	12	0	0	10	0	0	0	2	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714221H1	NOMBRADO	DIAZ HUANCA TITO BALTAZAR	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714221H2	NOMBRADO	ALVAREZ PEREZ MARIA VALENTINA	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	4	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714221H3	NOMBRADO	GONZALES FERNANDEZ JOSE MARCO LO	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714221H5	NOMBRADO	GUEVARA PEREZ MARIA CLARA	0	18	0	0	0	4	0	0	0	0	0	2	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714221H6	NOMBRADO	ACUNA NUNEZ CONSUELO	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714221H7	NOMBRADO	CANCINO GAMARRA YENNY HAYDEE	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714221H8	NOMBRADO	HUANCA OSORIO EDGAR	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714221H9	NOMBRADO	VASQUEZ CIEZA FILMIO	12	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	1191714231H1	VACANTE	COMUNICACION	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	321231217011	NOMBRADO	SANCHEZ DIAZ LUZVINA	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	321251217012	VACANTE	EDUCACION PARA EL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	321251217010	NOMBRADO	CLAVO GONZALEZ ROSMERY	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	BOLSA DE HORAS	VACANTE	EDUCACION FISICA	0	0	0	9	0	0	9	0	0	0	0	6	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	BOLSA DE HORAS	VACANTE	CIENCIAS SOCIALES	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	9	0	24
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI	PROFESOR	BOLSA DE HORAS	VACANTE	MATEMATICA	6	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	13
Secundaria	TUPAC AMARU	0452987	SI		TOTAL BOLSA DE HORAS			6	0	5	9	15	0	9	0	0	0	9	8	61

